INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 03/2021

CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA ANNP - PLURIANUAL - ID Nº 404569

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre de 2021, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la **Licitación por Publica Nacional N° 03/2021 - ID N° 404569** a efectos de emitir el Informe Final de la Evaluación, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19**.

Por Resolución N° 354 de fecha 11 de noviembre de 2021, en su Art. 3° se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LPN SBE N° 03/2021, quedando conformado por los siguientes representantes: Asesoría Jurídica, Abg. Rossana Guerrero; por la Gerencia de Recursos Humanos, la Lic. Fátima Lorena Irala Jaral; y el Sr. Alberto Salinas Vera en representación de la Oficina de Asuntos Gremiales y Sindicales.

2. ANTECEDENTES

a) Nº de PAC: 404569
b) El presente llamado fue realizado Ad –Referéndum de la aprobación del presupuesto correspondiente de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación 2022, asignado a la ANNP – Plurianual.
c) Publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el 23 de noviembre de 2021.
d) Publicación en Periódico los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2021.
e) Fue emitida y publicada en el SICP la Adenda N° 1.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El día 22 de diciembre de 2019 a las 10:15 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con una sola propuesta perteneciente a la siguiente firma:

Orden	EMPRESA OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredite la identidad y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta.
1	PROTECCIÓN MÉDICA SA	18.219.000.000	SI	SI	SI	Presenta

Oferente	Correo Electrónico declarado
Protección Médica SA	berni.caballero@promed.com.py

4. COMPARATIVO DEL PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Verificado el monto total de la oferta presentada por la única firma oferente, según consta en el Acta de apertura y la planilla de precios, y constatándose que el precio ofertado supera ampliamente la disponibilidad de la Convocante, el comité mediante nota de fecha 22 de diciembre de 2021, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la disponibilidad presupuestaria existente para llevar a cabo la adjudicación del presente proceso, cuya respuesta fue que NO EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA para la cobertura del monto solicitado según la oferta presentada.

EMPRESA OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Disponibilidad presupuestaria	Diferencia
PROTECCIÓN MÉDICA SA	18.219.000.000	14.103.605.520	4.115.394.480

Considerando que el precio cotizado por la firma PROTECCION MEDICA SA, supera la previsión presupuestaria de la Institución, el Comité Evaluador considera prudente declarar desierto el presente proceso licitatorio

5. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30, inc. c) de la Ley 2051/03 que copiado en letra dice: "***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante...***", este Comité de Evaluación recomienda:

a) **Declarar Desierto** el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 "Contratación de Seguro Médico para funcionarios de la ANNP" – Plurianual.
b) **Recomendar** el inicio del Segundo llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2021 "Contratación de Seguro Médico para funcionarios de la ANNP" – Plurianual, conforme a las necesidades de la Institución.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución, salvo mejor parecer.

Lic. Fátima Lorena Irala Jara
Representante de la Gerencia de RRHH

Abog. Rossana Guerrero
Representante de Asesoría Jurídica

Sr. Alberto Salinas Vera
Representante de la Oficina de Asuntos Gremiales y Sindicales